



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00162333- -UNC-ME#FCE

11ª Extr.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar el curso "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional" en la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades se desarrollaran durante el mes de diciembre del corriente, insumiéndole una carga horaria de dieciséis (16) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día Lunes 30 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694) a dictar el curso "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional" en la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, convalidando las tareas ya realizadas, durante el período informado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

